En la sala del ayuntamiº de las casas de concejo de la Villa
de Vergara a xxij dias del mes de enero de mill y sete.s y sesenta a.s
se juntaron los s.res Alcalde regimº y vecinos caualleros hijos dalgo
desta Villa y su jurisdiccion en ayuntamiº general, haviendo precedido la
mana.da por pregones en las yglesias como es costumbre, y oydia Domingo
en esta dicha, el capp.n Dn Ygnacio de Orruttia Alcalde ordinario, y fran.co
de Azcarate caumategui theniente de sindico procu.r gen.l Adriano de Olaldez
Azticaua Andres de Xaureguitarte y Domin.o de Gandarias
hoguena regidores, y el Dn. de Lassuain, Dn. Garcia de Azcarate y mi
escriuano de Diputacion de la mag.d para de cassut y regimº
y D. Diego manuel de Burgos y Ondarca caua.r de la orden de Santiago, D. Miguel de
Zarquicain, D. Pedro de Otaegui Azteguieta, D. Miguel de Loz
de la Garita caua.r de la orden de Santiago, D. Jph. Gregorio de Cas.
Vrra caua.r, D. Nicolas Ant.o de Madariaga, el Dn. Pedro de Aguirre
y Dn. Jph. de Moyua barrena = Alm.te de Larrabarrutia
Fran.co de Berecibar, Alm.te de Larrauaga, Andres de Landa y
Pedro Ygnacio de Eguicaua, Jph. Ruiz de Ypraluay, Fran.co de Zagastiçaua
Domingo Garcia de Cuesta y Gaztañeta, Geronimo de Larrauaga, y Ygnacio y Blas
de Orueta, Jph. Saez de Mecolaeta, Jph. Ortiz de Larrauaga, Jph. Saez de Mecolaeta
el menor, Gabriel Ruiz de Ordua, Pedro Ygnacio de Arrecegui
Andres de Ybarra, Jph. de Zaldua, Jph. Ruiz de Zaual, Jph. Ruiz de la
Riua, Jph. de Larrauaga, Jph. Ygnacio de Larrauaga, Ygnacio de Larrano, Alm.te
de Aguirre, Jph. Saez de Berastarbe, Miguel de Larrea de Saube
Geronimo de Larrea, Lazaro de Arrancaga, Miguel de Zaldua
Juan de Lesaca, Miguel de Larrea Esaube, Jph. de Larrea
mayor, Jph. de Larrea de Vrteaga, Fran.co de Recalde, Miguel de Ysasmendia
Alm.te de Arenaza, Thomas de Ezenarro, Jph. de Lombida, Antonio
de Emparanza, Andres de Aregui, Thomas de Xaureguy, Miguel
de Larrarte, Alm.te de Arrazquamenor, Andres de Xaureguy
Andres de Lasarano, Lazaro de Echenagusia, Fran.co de Orruetta, Fran.co de
Juan Fran.co del Ogaza, Lucas de Belarte, Miguel de Lorca
Ygnacio de Larre, Alm.te de Lubiaeta, Miguel de Lubiate, Miguel
de Ordanpariñ atauy, Lucas de Iguiñiz, Fran.co de Olea, Jph. de Zaldaeta
Andres de Lombida, de Larbulu, Jph. de Emparanza, Jph. de
Ysasmendia Joseph de Aldecoa y todos los vecinos caualleros hijos dalgo.
de la dicha Villa, q.e hazen y hacen la mayor parte de su ayuntamiº, por ante mi Jph. de Olaziaga Escriu.no de Rey.no y
del num.o Ayuntamiº della = Y estando assi juntos se leyo Vna carta
de Estamy no de Reynny la de Prouin.a de Guipuz.a de su junta gen.l que se
esta zelebrando En la Villa de Mondragon con esta copia que
Vsamos de la carta de Sumag.d muy regalada pidiendo q.e en esta prouin.a
y la de Alaua y señorio de Vizcaya se de Interes de q.e se sentencia por q.e
tripulan la Lancha R.l q.e hace saca de puerto de Pasage y la fuerza
de Escaine Seymo de boto de assi.to = y conferido sobre dello el ayuntamiº
acordo se responda a la carta q.e en sentir de esta Villa es q.e la Prouin.a

Se Suerze a seruir a Su Mag.d en esta ocasion no obstante los grandes
Empeños y causas que tiene para escusarse = Que en quanto al numero de gente
por mas se le abierte al Proc.or Junta a lo que acude botar = y que capaze
se seruira a Mat.o Ortiz de Olaeta que assista por este Proc.or Junta
de esta Villa en esta Almoneda botando otra vez en quanto
al numero de gente, y no excediendo de dos cientos soldados
sea dicha la botacion = y que se sirua nombrar nuevo para
y mbiar a Madrid a pedir merced se sirua de Su Mag.d para guipuzcoa
Sobre dicha para que se esimgan estos en vno que no se espera con
seguir esta de importancia pues no se pide mira alguna grande
Sumas de este bezino = y con esto se acauo el Ayuntamiento
y lo firmo por Todos el Sor Alcalde con mio el Escriuano de dho

Ygnacio de Arruabarrena

Artemi
+
Gandeo Larrinaga

En la Villa de Segura a diez y nueve dias
del mes de diziembre de mil y seis cientos y sesenta años, se juntaron los Sres
Dn Ygnacio de Oruetia alcalde ordinario, Matheo ortiz de
Olaeta sindico procu.r Gen.l, Pedro de Zumaeta, Adrian saez de
Mecolalde Aztiçaual, Andres de Saureguy Garitano
y Domingo de Garagarza regidores y ssen.o de la cuzain
diputado y Son la mayor parte de la Justicia y regim.to de esta Villa
y Juntos por ante mi Escriu.no de Ayuntam.to. Y estando assi juntos
Leyeron vna carta de Su Mag.d muy leal Prouin.a de Guipuzcoa
de su diput.or de la Villa de Tolosa de catorze de este mes en que auisa
auer llegado el Sor D. Josephe Beltran de Arano Cau.r de la horden
de Santiago. de Consejo de Hazienda de Su Mag.d Juez Corregidor en la area de Chancilleria de Valld.
Y Juntam.te por Correg.or de esta prouin.a y para dar Lauor.a de la Villa de Labaña comboca
Y Junta part.r para el dia miercoles Veinte y dos de este mes de dizm.e
En S.n Br.me de Vidania - y en vra carta y Cacion de que en
terrabia a escripto a esta prouin.a acerca de lo acordado en el vltimo
Junta que se celebro en esta Villa de mondragon sobre algunas diferencias
Cuya Copia Remite la diput.or y Conferido sobre ello nombraron
por procurador Juntero de esta Villa para que vaya a Junta part.r a D. Nicolas ant.o
de Madariaga Vez.no de esta Villa y se le dio Poder Cumplido para ello a que
y lizm.on los que sabian =

Ygnacio de Arruabarrena Matheo Ortiz de Olaeta Pedro de Zumaeta

Adrian saez de Mecolalde Andres de Saureguy

Artemi
+
Joan de Larrinaga